

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÔNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 05/02/2015 Número de trámite: 186.2015.1.875

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



Nombre y Apellido del Solicitante		Número do Contro	ol: 736-0470-2766 (5)
Pedro Antonio Lopez Linares	Forma de	345 V 445 X	Monto (BsF)
Número de teléfono: 4128593234 Cl/RIF/Pasaporte del Solicitante V-14140610	Monto Efec	tivo	
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gei del mismo I	300000000	
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de V	/enta	
Firma del Depositante	Pago por I	nternet	
SOLO PARA USO DEL SA FUNCIONARIO EMISOR		FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos Deivis Diaz	Denies Pie	, , , , ,	9-2-20157
Cedula de Idantidad 18534145 Cargo	· ·	Dr. Angel S. Delgado	WARIAN DE LOCAL PODE PODE LA CONTRA
ESGRIBIENTE III (BIII) Focha 05/02/2015		Angel Sugaro war	
Firma •	(L)	Dr. WOTARTEES	NOTARI
Sally ded a Drights of Con	Bancos Rec	Sello y	
	0003 - Banco Indus 0175 - BancBicente 0102 - Banco de Ve 0108 - Banco del Pr	nario nezuela	

905.6.00

G-20005187-6

	1	/	1/	1/
	Su	//	Book	
Woon	-		roterán	Q.
	9	ogado		_
Impra	abogaa	6 SV	157.4	185

Notaria Pública F	rimera de Estado Vargas
Recipido:	.13:
Pranilla: 564	45 Tomo:
Deberes Bs.:	
Otorgamiento para	a el día:

Yo, PEDRO ANTONIO LÓPEZ LINARES, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nº 14.140.610, e inscrito ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el Nº V-14140610-4, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "DISTRIBUIDORA EL CORDIALITO, C.A.", RIF. J-404364480, Inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, bajo el Nº 43, Tomo 58-A, en fecha 09 de julio de 2014; por medio del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de los actos y negocios jurídicos objeto de mi prenombrada representada "DISTRIBUIDORA EL CORDIALITO, C.A.", se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos en los que dicha empresa incurra con ocasión del otorgamiento de la Licencia de actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por las autoridades competentes, que tales recursos y/o erogaciones no guardan relación alguna con bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Ley orgánica de Drogas, o cualquier Ley Penal vigente. En







REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS

VENEZUEL

HAN JOSE UGAS BRAVO

Jueves, 05 de Febrero de 2015 204 ° y 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Vicente Jose Berroteran Lopez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157485, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 186.2015.1.875.

Presente su otorgante dijo llamarse: Pedro Antonio Lopez Linares , en su caracter de Presidente de DISTRIBUIDORA EL CORDIALITO, C.A. de nacionalidad española, mayor de edad, domiciliado en Vargas, Vargas, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-14140610. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Jesus Daniel Franquis Palacios y Abrahan Jose Ugas Bravo, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-17386137 y cédula: V-11635658, respectivamente. El Notario Público que suscribe hace constar que tuvo a su vista: Documento Constitutivo Estatutario de la sociedad mercantil DISTRIBUIDORA EL CORDIALITO, C.A, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, de fecha 09/07/2014, bajo el No. 43, Tomo 58-A... Asimismo hace constar que los Timbres Fiscales fueron cancelados mediante depósito bancario No. 28399160, del banco VENEZUELA, por un monto de Bs. 6,00 de conformidad con la Ley de Timbre Fiscal del Estado Vargas. "Jurada como fue verbalmente la urgencia del caso por la (as) persona (as) otorgante (es), se habilitó el tiempo requerido (Art. 28 LRPN)"

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 1060.45 , según Planilla № 18600056445, de fecha 05/02/2015.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS, Número: 38, Tomo: 17, Folios 164 hasta 167.

TADO VARGAS

os Otorgantes:

ANTONIO LOPEZ LINARES